

DECRETO 45 DE 2001

(enero 15)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Fabio Avila Araújo, identificado con cédula de ciudadanía número 8316786 de Medellín, en el cargo de Director General del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodrigo Villalba Mosquera.